

Aviso radicado N° 893492026

La Unidad de Gestión de Cuenca La Vieja Obando, de la Dirección Ambiental Norte Cartago.

HACE SABER QUE

En atención a denuncia anónima interpuesta en ventanilla única correspondiente a denuncia por presunta afectación al recurso aire, según radicado anónimo N° 893492026.

En atención a la denuncia anónima recibida por esta entidad, se informa que, una vez revisado su contenido, se evidenció que la información suministrada resulta insuficiente para identificar con precisión el lugar de los hechos, las circunstancias de tiempo, modo y lugar, así como la presunta afectación ambiental denunciada. Por lo anterior, se solicita ampliar la información indicando, como mínimo, el nombre del predio o establecimiento, vereda, corregimiento, municipio, coordenadas geográficas o puntos de referencia, descripción detallada de los hechos, fecha aproximada de ocurrencia y, si es posible, aportar registros fotográficos, videos u otros elementos que permitan orientar la actuación de la autoridad ambiental.

El presente requerimiento se realiza de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó disposiciones de la Ley 1437 de 2011, según el cual, cuando una petición radicada se encuentre incompleta o sea necesario que el interesado adelante una gestión indispensable para adoptar una decisión de fondo, la autoridad deberá requerirlo para que la complete dentro del término máximo de un (1) mes. En consecuencia, se concede un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente a la publicación o comunicación del presente requerimiento, para que se aporte información suficiente, clara y verificable que permita establecer la ubicación exacta de los hechos y programar la correspondiente visita técnica.

Se advierte que, si dentro del término indicado no se recibe la información solicitada, la entidad no contará con los elementos técnicos y territoriales necesarios para realizar la visita de inspección ni para emitir una respuesta de fondo respecto de los hechos denunciados. En tal caso, se procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que la denuncia pueda presentarse nuevamente cuando se cuente con información suficiente para su evaluación y trámite. Una vez recibida la información complementaria, esta dependencia efectuará su análisis, determinará la procedencia de la visita técnica y continuará con las actuaciones administrativas correspondientes.


Sandra Patricia Izasa Duque
Coordinadora UGC La Vieja Obando

Proyectó y Elaboró: Jhon James Díaz Gutierrez, técnico operativo 09
Revisó: Sandra Patricia Izasa Duque coordinadora UGC La Vieja Obando

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4°
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2147110 EXT. 2101
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0771-893492026

Aviso radicado N° 893492026

Aviso de fijación

El presente aviso permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago por el término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 15-09-2026

Mariana Ramos
Funcionario de La DAR Norte Cartago

Aviso de des fijación

El presente aviso permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC con sede en Cartago por el término de cinco (5) días hábiles hasta el día de hoy 22-09-2026

Mariana Ramos
Funcionario de La DAR Norte Cartago

Proyectó y Elaboró: Jhon James Díaz Gutierrez, técnico operativo 09
Revisó: Sandra Patricia Izasa Duque coordinadora UGC La Vieja Obando

Archívese en: 0771-017-001-2026

Archívese en:

CARRERA 4 No. 9-73 PISO 4º
CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2147110 EXT. 2101
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2